

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18557 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 986/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Manuel Marín Marín con NIF 24034147-K. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190022626-1